



R-DNAT- 2019- 1553

SALTA, 21 OCT 2019

Expediente N° 10.558/18

VISTO:

La Resolución -CDNAT-2019-0184 en la que se otorga ayuda económica del fondo de capacitación docente 2018 a la Lic. BORJA, Claudia Nidia; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado por la docente fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Centavos (\$2.300,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

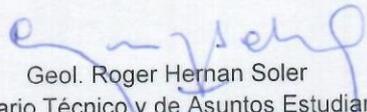
ARTÍCULO 1º: APROBAR la presente rendición efectuada por la Lic. BORJA, Claudia Nidia, por la suma total de Pesos Dos Mil Trescientos Centavos (\$2.300,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada por el Fondo de Capacitación Docente 2018.

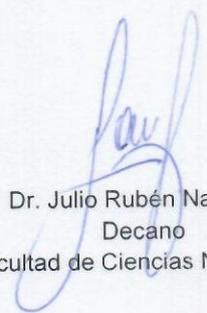
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.002.000.16.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ 2.300,00
Total	\$ 2.300,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

  
Geol. Roger Hernan Soler  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales